

# INFORME DE COMISARIO

A los accionistas  
**SEOR S.A.**

**Guayaquil, 16 Marzo de 2009**

De acuerdo a lo establecido a la Resolución # 92-1.4.3.0014 R. O. 44. 13 X 92 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionista de **SEOR S.A.**, el informe en calidad de Comisario al cierre del Ejercicio Económico 2008

1.- **SEOR S.A.**, es una Compañía de derecho privado cuya actividad principal es actividad de fabricación de maquinarias industrial.

2.- La Administración ejercida por Ing. Vicente Romero Noboa, ha dado cumplimiento en las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la junta general de accionista de la empresa.

3.- Los Libros sociales de **SEOR S.A.**, se encuentra al día, ai igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.

4.- Los Estados Financieros de **SEOR S.A.**, expresados al 31 de Diciembre del 2008, son de absoluta responsabilidad de la Administración, por el giro del negocio generaron una utilidad operacional de \$ 20898,60 y una utilidad neta después de participación de trabajadores e impuesto a la renta y otros de \$ 11.990,57.

5.- **SEOR S.A.**, no tuvo relación con ninguna empresa del Estado

6.- **SEOR S.A.**, cumplió con todas sus obligaciones tributarias, laborables y financieras.

Este informe lo realizó con absoluta independencia y con apego al art. 317 y 322 de la Ley de Compañías.

**Muy Atentamente,**



**Juan Olvera Mora**  
Comisario

